

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0604-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 281-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, para la emisión de la resolución, el Oficio N° 0267-2019-UNHEVAL-D-FENF, con el cual la Decana de la Facultad de Enfermería remite la Resolución 0199-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 24 de abril de 2019, que acepta la renuncia de la coordinadora de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres y designa al Mg. Florián Gualberto Fabian Flores, para su ratificación;

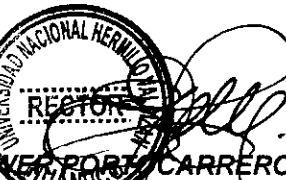
Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3849-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

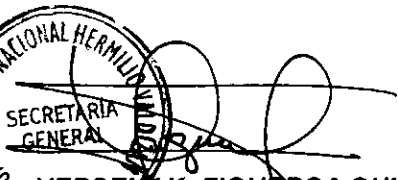
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Rectoral N° 0572-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 15 al 18 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

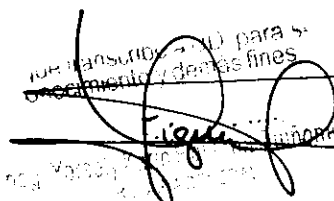
- 1º **RATIFICAR** la Resolución N° 0199-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 24 de abril de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Enfermería, resuelve **Aceptar la renuncia a la Coordinación de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, Mg. Judith Galarza Silva y DESIGNAR al Mg. Florián Gualberto Fabián Flores, Coordinador de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencia y Desastres, Huánuco**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

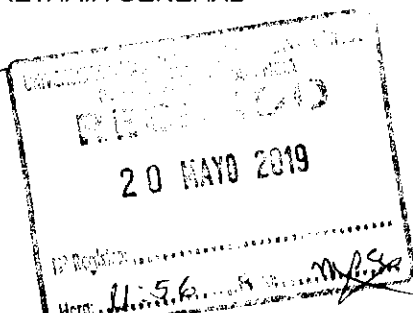
Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR


ABOG. YERSEL K. FIGUEROA QUÍÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRACad -VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FE
DIGA-URH
SUEyC-File
Archivo


Yersel K. Figueroa Quíñonez


RECORRIDO
20 MAYO 2019
Hoy: 17.5.2019